

CURSO

IMPLEMENTACION DEL CÓDIGO DE CONDUCTA NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL SECTOR DE LOS VIAJES Y EL TURISMO

ING. LUIS FERNANDO RAMIREZ MONRREAL
DIRECTOR DE CAPACITACION Y CERTIFICACION TURISTICA



OBJETIVO

Sensibilizar desde la perspectiva de la prevención a los prestadores de servicios turísticos, sobre la importancia de combatir la explotación de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo y la trata de personas.



TEMARIO

- ¿Qué es la trata de personas?
- ¿Quiénes son las víctimas?
- ¿Que diferencia hay entre trata y tráfico de personas?
- ¿Cuales son las distintas modalidades de trata que existen?
- ¿Cómo funciona la trata de personas?
- ¿Quién es el tratante?
- La implementación del CCN para la protección de las niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo



El **Código de Conducta Nacional para la protección de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo (CCN)**, compromete a los actores y usuarios de la industria turística, a mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras, protegiendo los derechos de las personas menores de edad, contra la explotación sexual y laboral y el trabajo infantil, y creando conciencia en los turistas para fomentar responsabilidades y compromisos que a su vez proyecten la imagen de un turismo responsable en México.





COAHUILA
GOBIERNO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO DE PUEBLOS MAGICOS

ING. LUIS FERNANDO RAMIREZ MONRREAL

DIRECTOR DE CAPACITACION Y CERTIFICACION TURISTICA

TEL (844) 7 77 03 50 EXT: 2018

luis.ramirez@coahuila.gob.mx

